

anverso ostenta la efigie de bulto del Crucificado, que sirve de fondo la vista de Jerusalén. En el reverso «en el espejo del árbol» van en relieve las figuras de los Santos Juanes, «patronos titulares de diha yglesia» (Lám. II, b). La cruz apóyase sobre un pie o linterna, en cuyos lados aparece en el fondo de un medallón de bellos ornatos los Evangelistas. Sobre la plata blanca, bruñida de los brazos, adquiere el máximo relieve las figuras revestidas de oro.

La escritura de capitulaciones la firma Francisco Figueroa, platero salmantino el 25 de setiembre de 1740:

«Francisco Figueroa de oficio platero vecino de la ciudad de Salamanca al presente estante en esta villa de Nava del Rey, como principal y Santiago Sánchez vecino della como su fiado... que nos obligamos con nuestras personas hazer y que haremos para la yglesia de señor San Juan de esta villa y para el día de Navidad que vendra de este presente año una cruz de plata de manga procesional de peso de doscientas onzas más o menos arreglada al diseño o dibujo que para este efecto se nos a entregado por don Juan Pérez de Veñasco y don Cristobal Alonso Pelar beneficiados de la dicha yglesia y por don Gregorio del Rio todos tres comisarios de ella firmada de los sobredichos y de mi el dicho Francisco Figueroa para bajo de una contrata que acredite el ajuste de la fabrica de la dicha cruz su fecha veinte de abril pasado deste presente año la que nos referimos y della nos damos por entregados a nuestra voluntad la qual hemos de volver a dichos comisarios al tiempo y quando entregemos la presente cruz que se registre y se reconozca si esta hecha y arreglada al dicho diseño pintura y dibujo y si tiene las mismas labores molduras y figuras que dicho diseño y dibujo manifiesta y en caso de no estar conforme y arreglada a el sea de poder mandar hacer otra cruz a nuestra costa que lo este y demas de lo referido en el espejo del arbol an de venir las efigies de los santos patrones titulares de la dicha yglesia que son San Juan Baptista y San Juan Evangelista y en su correspondencia y del otro la efigie de un Crucifijo de bulto y en la linterna de la dicha cruz an de venir tambien de bulto los quatro Evangelistas y por cada onza de plata labrada de las que pesare dicha cruz se nõs a de pagar cinco reales de vellon por dichos comisarios o por quien les represente como tambien el coste y costa que tuviere el alma de madera y el hierro que fuere necesario para su fabrica y formacion y ansi mismo nos an de entregar para fabricar dicha cruz otra que tiene de plata la dicha yglesia vieja y quebrada y de su peso... en la villa de la Nava del Rey a veinte y cinco de setiembre de mill setecientos y quarenta...». Firman los otorgantes.

A. H. P. de Valladolid, N.º 13643. Folio 199.

Valladolid. Iglesia conventual de Santa Clara. Retablo mayor.

En primer tercio del siglo XVIII, la iglesia conventual, en sus bóvedas y retablos se viste con las galas del mejor estilo barroco.

Los caprichos ornamentales de la techumbre, posiblemente les modela en yeso Matías Machuca; el retablo mayor, se sabe de una manera cierta, por testimonio documental, hasta hoy inédito que lo labra Pedro Coñreas.

«En la ciudad de Valladolid a 12 de enero de 1730... ante mi y testigos parecieron Pedro Coñreas vecino della maestro architecto y escultor como principal y Antonio Solera vecino della como su fiador... dijeron que por quanto dicho Pedro Coñreas an tratado y ajustado con la señora doña Joseph Velázquez y Pimentel y demas religiosas del convento de Santa Clara orden franciscana de esta ciudad de hacer el retablo para la capilla mayor de la yglesia del dicho convento segun la planta y traza que del tiene hecha firmada del susodicho de la referida señora Abadesa y demas y del presente escribano y que arreglada a ella sea de ejecutar y fenecer la dicha obra y estandolo sea de reconocer por el maestro o maestros peritos en dicho arte que para ello se nombraran por cada una de las partes y el dicho retablo sea de executar por Pedro Coñrea, segun dicha traza y planta y con las calidades y condiciones siguientes:

—Primeramente es condicion que desde el pavimento del dicho retablo asta el alto de la mesa del altar sea de hacer un marco de frontal adornado de sus ojos arbiadas y sus quatro tarjetas a las esquinas y otros quatro a los medios para mas adorno y desde la dicha mesa de altar a de comenzar el dicho que sea de componer de seis repisas talladas de buen relieve y dibuxo como esta en la dicha traza y sus marcos adornados como esta en ella con sus perfiles y molduras y guardando su movimiento y al medio donde se a de executar la custodia su arco que corresponda a la sacristia por haber de yr con trasparente.

Es condicion que sobre el pedestal a de ir su alzado pue sea de componer de seis columnas estriadas y adornadas con sus cabezas de serafines y demas adornos de buen dibujo y relieve que la hermoseen y sus basas y su capiteles compuestos y detras de dichas columnas sus pilastras con sus basas y capiteles como las de las columnas y entre columna y columna sus caxas adornadas con sus tarxetas dejando el espacio para poner la ystoria y en las ympostas sus arbotantes y fondo tallado de medio pie sacando fuera la moldura para el asiento del santo y la parte de abajo su tarjeta de talla ziñiendose a la vuelta del piso del santo y las molduras y demas adornos como esta en dicha traza y en el medio a de ir sus cajas donde sean de colocar a Santa Clara con su fondo emsamblado y aboquillado haciendo su repartimiento para hechar sus florones de talla y desde la ymposta bajo sus frisos de buen dibujo que hermosen dicha caja y en la fachada sus estipites adornados y perfilados como estan en la dicha traza y sus arbotantes de buen dibujo y relieve a la parte de arriba su tarjeta con su corona ymperial y demas adornos que la compañan de buen relieve y de la parte de abajo sus adornos como esta en ella. Encima de las columnas su cornisa que sea companer de tres modillones tallados y en el alquitravado sus cabezas de serafines y demas adornos y demas perfiles de molduras como esta en dicha traza guardanda sus entradas y salidas.

Es condicion que a de empezar el segundo cuerpo encima de dicha cornisa donde a de yr su pedestal adornado con sus festones asi de fachada como de perfil y sus dos tarjetas coma estan en la dicha traza echando en el medio dos brazos uno de Cristo y otro de San Francisco y en el otro lado las llagas y al medio y debajo de la caja de San Miguel su tarjeta resaltando su vuelo para dar mas piso y los demas adornos que la acompaňan con sus perfiles y molduras que hermosean al dicho pedestal y encima del a

de yr el alzado del dicho segundo cuerpo que se a de componer de quatro columnas aticas u machones ochavados y vaciados echando tres festones en cada uno con su cornisa que a de recibir de capitel y su basa y demas adornos que los ermore de buen dibujo y relieve como esta en dicha traza y en la parte de fuera del macizo de la columna de fuera a de yr su remate bien garboso y de bastante relieve y en la cicunferencia su pilastra al macizo de la de abajo adornada con una guarnicion y sus tarjetas con sus serafines y demas adornos yba en relieve segun esta en dicha traza y en medio a de yr su caja donde sea de colocar San Miguel adornado su fondo con sus florones de talla ensamblado y modelado para su adorno y por la parte de afuera su guarnicion de buen relieve y su friso y a la parte de arriba su tarjeta de buen dibujo y relieve sacada della un globo de nubes de serafines y rayos para colocar al padre Eterno y demas adornos que la acompañan con su cornisa a la ymposta y a la parte de afuera arriado a la pilastra de buelta su enjuta ensamblada y tallada de buen relieve y dibujo y detras de los machones sus pilastras vaciadas guardando el macizo de las de abajo como esta en dicha traza.

Es condicion que encima del dicho alzado a de yr su frontis que circunde todo el sitio de la dicha yglesia con tres modillones en cada cubo y demas adornos de molduras que la acompañan y a la parte de arriba y al medio a de yr su tarjeta que cierra en la boveda de bastante relieve y dibujo como esta en dicha traza.

Es condicion que encima de dicha mesa de altar a de hir la custodia que sea de componer de seis repisas talladas y en el medio su caja que a de servir de Sagrario con su puerta hurnal sus pernos cerradura y guarnicion tallada y sus arbotantes tallados y demas adornos que la acompañan y en los costados sus frisos de talla de buen dibujo.

Es condicion que encima de dicho pedestal an de hir seis columnas guardando su macizo adornadas de follaje de talla sus capiteles y basas detras sus pilastras baciadas con sus capiteles collarinos y basas como el de las columnas y entre columna y columna su boquilla con festones para mas adorno y en medio su arco adornado con su trono de nubes serafines y rayos y otras sus molduras para poner espejos y su cornisa con sus modillones y demas perfiles de molduras y en los costados tambien sus arcos por haberse de componer dicha custodia de quatro arcos calados y sea de adornar con su tarjeta a cada lado y desde la ymposta abajo sus festones y demas adornos convenientes y por dentro con sus adornos de talla mejor que convenga para la hermosura de la custodia.

Es condicion que encima de dicha cornisa a de hir el segundo cuerpo adornado la boquilla con su feston de talla y en el medio su globo de nubes serafines y rayos para poner y colocar una paloma simbolo del Espiritu Santo y en los costados sus tarjetas para su adorno y a los macizos de las columnas sus remates y encima de dicha custodia a de yr una media naranja guardando el movimiento de la planta adornada de talla calada como es en dicha traza y encima su peanita para poner en ella a la Purisima Concepcion que a de servir de remate dicha custodia.

Es condicion que desde dicha mesa de altar sean de hacer sus gradas con sus barandillas sus pernos y lo demas que fuere necesario para que sirva de monumento la semana Santa de forma que quede usual y corriente para que el sacristan lo pueda armar.

Es condicion que a donde sea de poner la echura de Santo Domingo an de hacer dos estipites como las de la caja de Santa Clara.

Es condicion que en el dicho muro de la parte de fuera sea de sacar una quarta de salida ochavado que cierre en el frontis en lugar de machones y que en el segundo cuerpo sean de hechar sus columnas como las de abajo.

Es condicion que la guarnicion de arriba de la caja de San Miguel a de llegar hasta el frontis y que en lugar de remates de la dicha custodia an de hir quatro macebos para que tengan sus banderas y que donde hubiere baciados en su lugar a de llevar talla y que en la pilastra de la parte de abajo de la caja y el intercolumnio en su lugar sea de hacer un muro para que arriba abajo destaque mas la obra.

Es condicion que toda la dicha obra sea de madera de soria limpia y seca y ensamblada a la hebra para su hermosura y firmeza.

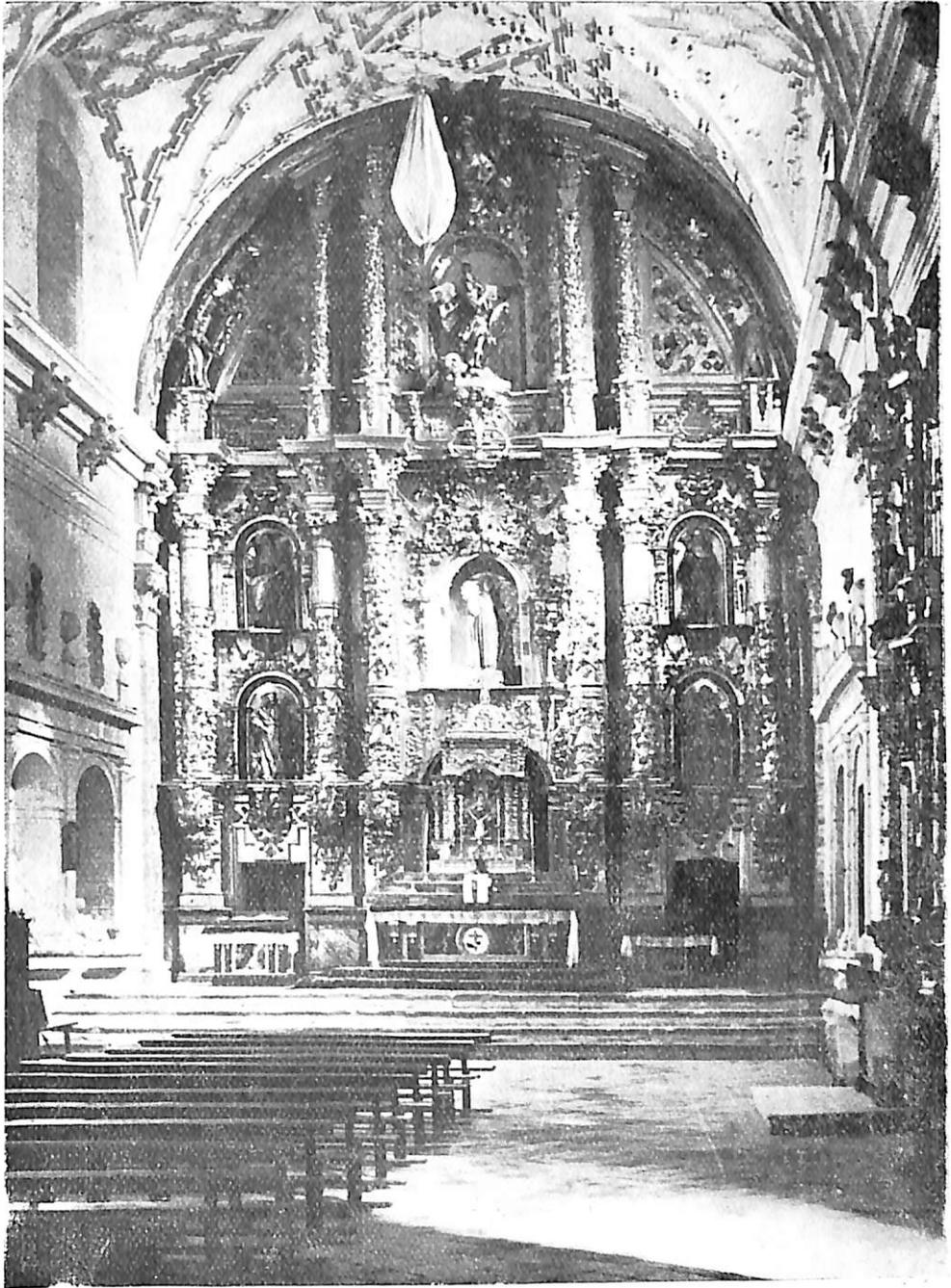
Con las cuales condiciones y cada una dellas los dichos principal y fiador se obligan a hacer y fenecer y dar acabado en toda perfeccion dicha obra y retablo en el tiempo y espacio de dos años primeros siguientes que a de comenzar a correr y contar desde hoy dia que se hace la escritura... segun arte y a vista de maestros peritos que como dicho es sean de nombrar en la forma espresada para su reconocimiento y en precio y quantia de veinte y quatro mill quinientos reales vellon... lo otorgaron asi ante mi el escribano siendo testigos don Joseph Riñón, Manuel Fauriños y Manuel Velasco y Pardo y los otorgantes...

A. H. P. de Valladolid. N.º 3357. Folios 382 a 86.

El retablo se ajusta en todo a las condiciones estipuladas en la escritura de concierto (Lám. III). Llena el muro absidal; se forma de banco y dos cuerpos, el primero con ocho columnas estriadas de rica decoración y capiteles compuestos; en su paño medial va bajo gran arco, la custodia y sobre ella carga una hornacina con la imagen de bulto de Santa Clara y entre los intercolumnios a ambos lados tres santos franciscanos y Santo Domingo. Encima de la cornisa se forma el segundo cuerpo con cuatro columnas y un San Miguel en la interpretación clásica y como remate, topando con la misma bóveda una tarjeta «de buen dibujo y relieve» del Padre Eterno rodeado de serafines y nubes.

Ejemplar de primer orden; se puede admirar, sin aditamentos ni postizos, tal como salió del taller del maestro.

E. GARCÍA CHICO



LÁM. III. Valladolid. Convento de Sta. Clara. Retablo mayor, de Pedro Correas.